



Dirección General del Departamento de Aduanas e IIEE

La Federación Española de Transitarios (Feteia-Oltra), representada por el presidente, Enric Ticó, el Presidente de la Comisión de Aduanas, José Manuel González y el adjunto-secretario técnico de las comisiones, Martín Fernández, mantuvo, junto a otras asociaciones representativas del Sector Aduanero, un encuentro convocado por Pilar Jurado y Nerea Rodríguez, directora general y subdirectora del departamento de Aduanas e IIEE, respectivamente.

La reunión estuvo centrada, principalmente, cuestiones operativas relativas al Brexit:

- Sobre el hecho de que determinadas empresas británicas estén tratando de forzar a los exportadores de la UE a actuar como importadores en Reino Unido, si bien es una cuestión comercial, se destacó el riesgo legal que ello entraña por la posición que se asume en una jurisdicción tercera.
- En relación con la agilidad que se requiere para determinadas operaciones logísticas, como la exportación de cítricos, se planteó al Departamento tratar de buscar soluciones ágiles en los LAMEs, para perder el menor tiempo posible. Desde el departamento se respondió que actualmente no tienen la percepción que los controles aduaneros realizados a la exportación generen muchos retrasos y no parece que la tendencia tenga que cambiar. En todo caso, tratarán de adaptar la operativa a los tiempos logísticos, de modo que se mostraron receptivas a sugerencias.
- Con respecto al paso fronterizo de Irún, nos han confirmado que son conscientes de la preocupación existente en el sector. Sin embargo, parece que desde la Administración no tenían la percepción hasta fechas recientes. En cualquier caso, ya están gestionando el asunto junto con los servicios de inspección en frontera. Una de las medidas que han implementado es el desarrollo de los sistemas informáticos para que, en caso de necesidad, se pueda gestionar el despacho desde otra dependencia (esto no resultaría de aplicación, lógicamente, a los controles físicos).
- También transmitimos al Departamento los avances con el Soivre en relación con la aplicación Estacice para la exportación, consistente en la creación de una predeclaración, para tratar de agilizar las salidas. A la propuesta de emplear un sistema de PreDUA a la exportación, desde el departamento nos han confirmado que actualmente les resulta imposible desarrollar adecuadamente la figura del PreDUA a la exportación así como la VUA para la exportación, por cuestiones técnicas.
- Uno de los factores de mayor riesgo que existe en la actualidad es el relativo a los controles fitosanitarios. A día de hoy no se conoce todavía el detalle de la lista de productos que deberán exportarse con certificado, por lo que no pueden implantar las medidas de preparación necesarias.



- Otra de las cuestiones todavía por determinar es el detalle de los puertos británicos que implanten el sistema de predeclaración de importación obligatoria y los que no la impongan y tengan ADTs (de hecho, no puede descartarse que determinados puertos combinen ambos sistemas).
- En relación con el paso por Francia, el sistema del “Sobre Logístico”, creado por la Aduana francesa, estará disponible para los operadores de todos los Estados (es el sistema por el cual el operador puede agrupar todas las declaraciones necesarias para exportar la mercancía en un solo MRN). En todo caso, debe tenerse en cuenta que no es obligatorio, por lo que también podrá cruzarse la frontera sin ese sobre logístico (es una herramienta para dotar de más eficiencia el transporte rodado). El departamento tiene pendiente recibir un manual sobre el sistema, que nos remitirá.

Además del Brexit, se trataron los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal: Desde Feteia se mostró el rechazo absoluto al proyecto, poniendo de manifiesto el grave perjuicio que genera el texto del proyecto para el sector, causando grandes dificultades a nuestra empresas, que en muchos casos podrían ver comprometida su supervivencia por actos de terceros. También se puso de manifiesto la discriminación que causa el hecho de que seamos responsables de las deudas de terceros. En cualquier caso, el actual interlocutor ya no es el Departamento, sino los grupos parlamentarios.
- Pandemia Covid-19: Se siguen manteniendo ciertas medidas excepcionales por parte de las aduanas. La Comisión Europea mantiene actualizadas sus recomendaciones. Se mantiene la exención de arancel e IVA a la importación de material para víctimas de catástrofes (NI GA 13/2020). La Decisión (UE) 2020/1573 de la Comisión lo amplía hasta el 30 de abril de 2021. Se desconoce si se ampliará también el plazo de aplicación del tipo 0 de IVA de la normativa española. Próximamente se publicará una NI GA relativa a los certificados firmados digitalmente en su día. En concreto, se indicará los casos en que se requerirán el original y los que no.
- Reorganización del departamento de Aduanas e II.EE: se va a crear una oficina nacional de gestión aduanera y de impuestos especiales, que será responsable de los expedientes de autorizaciones. Asimismo, se busca lograr una mayor homogeneización en los despachos realizados en las distintas aduanas. Se dará servicio a nivel nacional, buscando que en aquellas aduanas con horarios más reducidos se gestionen despachos desde otras localizaciones. Por otra parte, nos han anunciado que el grueso de los controles realizados por el Departamento se hará desde el lugar del domicilio fiscal de los operadores.
- Garantías de pendencia con el modelo 060 (depósitos en Hacienda): se transmitió al departamento que el sistema informático obliga a despachar con representación indirecta. Insistimos en la necesidad de reforzar la figura del Operador Económico Autorizado, en concreto que se implementen más ventajas y actuaciones que puedan realizar los OEA, como las siguientes:
- Propuestas de colaboración mediante procedimientos para asistencia a reconocimientos físicos con toma de muestras con sistema de videograbación de imágenes y medidas de



protección Covid para mercancías en ADTs de OEAs de las que seguimos sin respuesta después de 7 meses y a las puertas de otro posible confinamiento.

- Ventaja OEA recogida en CAU de notificación previa del tipo de inspección para RA OEAs.
- Reducción de los tiempos resolución de las revaluaciones durante la pandemia,.

Se recordó la propuesta de liquidación por separado del IVA de los DUAs de importación o sistema de diferimiento de pago del IVA obligatorio en vez de opcional.

Por último, nos referimos a la figura del exportador autorizado: en este caso, desde el propio departamento se solicitó ayuda para dar impulso a la figura, pero estamos viendo problemas para obtener estas autorizaciones en determinadas dependencias regionales, que están poniendo obstáculos.

Asimismo, se informó sobre el aislamiento de algunas dependencias de aduanas que no atienden ni responden a consultas ni llamadas ni correos.